

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 135

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 329/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
14 JUN 2016	
Nº 135	FIRMA

USHUAIA, 13 JUN 2016

**VISTO** la Nota Nº 055/16, Letra: P. G. V., presentada por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS; integrante del Bloque M.P.F. Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir al “Primer Encuentro Federal de Legisladores Provinciales sobre temas de Seguridad”.

Que por ello solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 20/06/16- regreso 22/06/16) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 20/06/16- regreso 22/06/16) a nombre del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS; integrante del Bloque M.P.F., de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 329/2016**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho y residencia  
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador

Magistrados: *Mulrinas, Georgias y Sandwich de Sur son*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Movimiento Popular Fueguino



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO		
REGISTRO 1062	10 JUN/2016	HORA 12:51
FIRMA		

**NOTA Nº 055/16**  
Letra: P.G.V

Ushuaia, 10 de Junio de 2016

Sr. Presidente  
Legislatura Provincial  
de Tierra del Fuego  
Sr. Juan Carlos **ARCANDO**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar arbitre los medios necesarios para realizar la compra de un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia- Buenos Aires para el día 20/06/16 y Buenos Aires-Ushuaia el día 22/06/16, según reserva que adjunto a la presente.

Motiva mi asistencia y participación al "PRIMER ENCUENTRO FEDERAL DE LEGISLADORES PROVINCIALES SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD", a realizarse el día 21/06/16 en la ciudad de Buenos Aires, solicitando dos (2) días de viáticos y de ser necesario inscripción.

Adjunto invitación y temario.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

Myriam N. MARTINEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO

10/06/16